



## NOTA MUY IMPORTANTE

Todo aquel colegiado que no acuda debidamente uniformado al evento, no actuará en el mismo, y la RFETM no le sufragará gasto alguno.

De entre todos los árbitros propuestos por los respectivos Comités Territoriales, el Comité de Designaciones del CTNA seleccionará a los colegiados necesarios, para cubrir los eventos, y que pueden ser para su totalidad o para parte del evento, dependiendo de la necesidad de los mismos.

Asimismo, cualquier árbitro seleccionado atendiendo a su petición que renuncie al mismo sin causa justificada, no será seleccionado para posteriores eventos.

## RÉGIMEN ECONÓMICO

- Para los eventos con carácter Internacional se abonará la dieta de bolsillo internacional (30,00 €/día).
- Para los Campeonatos de España y Torneos Estatales, las señaladas en le Circular nº 2 de la presente Temporada 2018/2019.
- Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria.

Saludos.

Madrid, 9 de enero 2019



José Luis Bermejo Sánchez  
Presidente del CTNA